



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Huaraz, 21 OCT. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° - 0328 - 2026-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGI-D.

SEÑOR(A):

Directores(as) y Promotores(as) de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica de la jurisdicción de la UGEL Huaraz.

Presente. -

ASUNTO: Requerimiento urgente de formulación y presentación del Plan de Adecuación Docente y cumplimiento de la Ley N° 32272.

REFERENCIA: a) Decreto de Urgencia N° 002-2020.

b) Ley N° 32272 - Ley que modifica el D.U. 002-2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento la vigencia y observancia obligatoria de la Ley N° 32272, mediante la cual se modifica la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 002-2020, estableciendo disposiciones normativas respecto a la titulación del personal docente en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.

Al respecto, la Ley N° 32272 establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final que las instituciones educativas privadas deben formular y presentar ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente el Plan de Adecuación Docente, el cual debe contener de forma obligatoria la información respecto del personal contratado que no cuente con título pedagógico o profesional, abarcando los siguientes aspectos:

1. Relación del personal docente contratado sin título pedagógico o profesional.
2. Estudios realizados y grados académicos obtenidos a la fecha.
3. Nivel, ciclo y/o modalidad en que ejerce la docencia.
4. Mecanismos y cronograma de seguimiento para la obtención de su titulación.

En ese sentido, teniendo en cuenta la función orientativa y el acompañamiento pedagógico que corresponde realizar a la UGEL para garantizar el derecho a una educación de calidad y la continuidad del servicio educativo, SE REQUIERE a su despacho que, en un plazo de 15 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente documento, remita a través del correo electrónico institucional espsupiiieep@ugelhuaraz.gob.pe el Plan de Adecuación Docente de su institución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN
LUGEL HUARAZ
Dr. Daniel Ángel Arroyave Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz